

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

GOBIERNO CIVIL.

Negociado 6.º—Elecciones.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID.

Lista de las anotaciones de alta y baja llevadas á efecto en el Censo Electoral vigente de este distrito, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, y cuya publicacion se hace en cumplimiento de lo que dispone el art. 55 de la misma; pudiendo los electores dirigir sus reclamaciones contra la exactitud de ellas hasta el 10 del corriente mes, á la Comision Inspectorá del Censo.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripcion de alta ó baja.
SECCION 1.ª—VERGARA			
ALTAS.			
Garcia Trapero, D. Ricardo.	Notario.	Cárlos III, 5.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Arias, D. Pedro.	Hojalatero.	Requena, 9.	Parte del Registro civil.
Capacidades.			
Mendoza, D. Fernando.	Empleado.	Plaza Santa María, 2.	Parte del Registro civil.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Serrano y Azaña, D. Juan Bautista,	Empleado.	Santa Clara, 8.	Por traslacion á la Seccion 28, segun parte del interesado.
<i>Por haber perdido su domicilio en esta Seccion.</i>			
Contribuyentes.			
APELLIDOS Y NOMBRES.	PROFESION.	DOMICILIO.	MOTIVO EN QUE SE FUNDA.
Alvarez, D. Antonio. Alvarez, Rafael. Alvarez, Santos. Aradu, Juan Bautista. Armentia, Angel. Arnesto, Francisco.	Comercio. Propietario. Idem. Idem. Idem. Idem. Tabernero.	Santiago, 5. Ampistia, 12. Vergara, 6. Idem, 9. Santiago, 18. Idem, 7.	Ultimo padron de vecindad. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.

APELLIDOS Y NOMBRES.	PROFESION.	DOMICILIO.	MOTIVO EN QUE SE FUNDA.
Arrazola, D. Federico.	Abogado.	Amnistia, 5.	Ultimo padron de vecindad.
Bonet, Juan Bautista.	Industrial.	Santiago, 3.	Idem.
Bullan y Pin, Antonio.	Idem.	Amnistia, 2.	Idem.
Butron, Pedro.	Propietario.	Vergara, 1.	Idem.
Cabello Iglesias, José.	Médico.	Santiago, 18.	Idem.
Clemente Lázaro, Ramon.	Escribano.	Noblejas, 3.	Idem.
Cruz Blanco, Angel.	Comercio.	Santiago, 9.	Idem.
Cubas, Francisco.	Propietario.	Vergara, 9.	Idem.
Diaz, José Cirilo.	Procurador.	Idem, 9.	Idem.
Diaz, José.	Carbonero.	Union, 7.	Idem.
Escribano Sevilla, Bibiano.	Médico.	Santa Clara, 6.	Idem.
Fernandez, José.	Tabernero.	Vergara, 1.	Idem.
Fernandez, Ramon.	Comercio.	Santiago, 6.	Idem.
Fernandez Solar, Saturnino.	Propietario.	Requena, 5 y 7.	Idem.
Gonzalez, Antonio.	Industrial.	Cárlos III, 3.	Idem.
Gonzalez Rodriguez, Joaquin.	Propietario.	Plaza de la Armeria, 1.	Idem.
Heredia, Narciso.	Idem.	Vergara, 9.	Idem.
Iglesias, Antonio.	Idem.	Plaza de Oriente, 3.	Idem.
Iturzaeta, Vicente.	Idem.	Vergara, 10.	Idem.
Labrador, Claudio.	Zapatero.	Santiago, 18.	Idem.
Lázaro, Casimiro.	Farmacéutico.	Vergara, 8.	Idem.
Lopez, Paulino.	Propietario.	Idem, 9.	Idem.
Menendez Asenjo, Ramon.	Idem.	Santa Clara, 8.	Idem.
Muza, Mariano.	Idem.	Vergara, 9.	Idem.
Navarro, Manuel.	Comercio.	Noblejas, 7.	Idem.
Olazcoaga, José Antonio.	Propietario.	Union, 1.	Idem.
Ordoñez Canseco, Benito.	Idem.	Vergara, 1.	Idem.
Orejas, Angel.	Bronquista.	Plaza de la Armeria, 5.	Idem.
Otero, Fausto.	Propietario.	Amnistia, 10.	Idem.
Palin, Manuel.	Comercio.	Felipe V, 2.	Idem.
Puga Blanco, Dionisio.	Propietario.	Noblejas, 7.	Idem.
Rubio, José.	Carbonero.	Amnistia, 2.	Idem.
Rueda, Agustin.	Propietario.	Idem, 10.	Idem.
Saez, Lucas.	Fabricante.	Plaza de la Armeria, 5.	Idem.
Salcedo de las Heras, Pedro.	Propietario.	Santa Clara, 3.	Idem.
Santiago, Rafael.	Idem.	Santiago, 7.	Idem.
Soler Sodrá, Marcelino.	Abogado.	Plaza de Oriente, 7.	Idem.
Valcárcel, Ramon.	Tablajero.	Santiago, 28.	Idem.
Vela Rodriguez, Antonio.	Empresario.	Idem, 1.	Idem.
Estrada de Castro, Cesáreo.	Propietario.	Idem, 18.	Idem.
Lopez, Clemente.	Confitero.	Idem, 25.	Idem.
Lopez, Bernardo.	Comercio.	Santa Clara, 4.	Idem.
Losarcos, José Maria.	Propietario.	Vergara, 8.	Idem.
Luengo, Julian.	Tabernero.	Santa Clara, 5.	Idem.
Mediano, Calixto.	Sastre.	Plaza de la Armeria, 4.	Idem.
Medina, Gregorio.	Secretario.	Santiago, 16.	Idem.
Prieto, Antonio.	Propietario.	Idem, 11.	Idem.
Rodriguez Perea, Joaquin.	Idem.	Amnistia, 5.	Idem.
Ruelle, Pedro.	Comisionista.	Vergara, 4.	Idem.
Toribio y Ladron de Guevara, Cayo.	Propietario.	Santiago, 6.	Idem.
Travesedo, Francisco.	Industrial.	Santa Clara, 5.	Idem.
Capacidades.			
Aguilar Perez, D. Juan.	Retirado.	Noblejas, 7.	Ultimo padron de vecindad.
Alonso Gasco, Bernardo.	Idem.	Santiago, 10.	Idem.
Alonso Garcia, Manuel.	Idem.	Santiago, 13.	Idem.
Alvarez Ariza, Elías.	Idem.	Requena, 5.	Idem.
Alvarez Rodriguez, Santos.	Empleado.	Vergara, 6.	Idem.
Aiverci y Aparici, Bernardo.	Idem.	Plaza de Oriente, 8.	Idem.
Aparicio Perez, Benito.	Retirado.	Union, 12.	Idem.
Aranalde Matamoros, José.	Empleado.	Vergara, 6.	Idem.
Ayala San Andrés, Eugenio.	Idem.	Plaza de la Armeria, 7.	Idem.
Aza, Vicente de	Retirado.	Ramales, 3.	Idem.
Baño, Juan Antonio.	Cesante.	Real Palacio.	Idem.
Barcager y Vila, Antonio.	Idem.	Vergara, 9.	Idem.
Barcon, Lázaro.	Retirado.	Santiago, 2.	Idem.
Becerril Gorda, Florencio.	Empleado.	Lepanto, 4.	Idem.
Belsa Riquelme, Vicente.	Retirado.	Amnistia, 5.	Idem.
Blanco y Blanco, Gerardo.	Idem.	Santiago, 14.	Idem.
Bueno, Ignacio Maria	Idem.	Vergara, 1.	Idem.
Cabezon San Pedro, Jacinto.	Empleado.	Santiago.	Idem.
Calleja, Nemesio.	Retirado.	Amnistia.	Idem.
Camacho y Cano, Amador.	Cesante.	Santiago, 6.	Idem.
Cañazares Martinez, Fabian.	Retirado.	Palacio Real.	Idem.
Cardenal, Bruno.	Idem.	Amnistia, 19.	Idem.
Cardenal, Enrique.	Empleado.	Vergara, 9.	Idem.
Cebrian Alandreu, Pascual.	Idem.	Idem.	Idem.
Coll, Fernando.	Retirado.	Santiago, 11.	Idem.
Corral, Juan del	Jubilado.	Amnistia, 1.	Idem.
Corviel Montenegro, Francisco.	Empleado.	Plaza de Oriente, 8.	Idem.
Diaz Gonzalez, Félix.	Retirado.	Union, 1.	Idem.
Diaz Mendez, Fernando.	Idem.	Vergara, 12.	Idem.
Espin Martín, José.	Empleado.	Idem, 10.	Idem.
Fariñas, Primo.	Retirado.	Plaza de Santiago, 10.	Idem.
Fernandez Ponce de Leon, Antonio.	Idem.	Amnistia.	Idem.
Fimagal Garcia, Vicente.	Empleado.	Santiago, 6.	Idem.
Fronteza, Francisco.	Retirado.	Noblejas, 5.	Idem.
	Jubilado.	Vergara, 14.	Idem.

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION.	DOMICILIO.	MOTIVO EN QUE SE FUNDA.
Garcés Benito, D. Vicente.	Empleado.	Noblejas, 5.	Ultimo padron de vecindad.
García Casas, Eugenio.	Retirado.	Vergara, 14.	Idem.
García, Francisco.	Empleado.	Plaza de la Armeria, 1.	Idem.
García Quesada, Juan.	Idem.	Vergara, 1.	Idem.
García Garay, Luis.	Idem.	Santiago, 7.	Idem.
García Vela, Manuel.	Retirado.	Vergara, 1.	Idem.
García Ceco, Manuel.	Idem.	Lepanto, 10.	Idem.
Giongi Fagoti, Eugenio.	Cesante.	Plaza de Palacio.	Idem.
Gomez Perez, Jerónimo.	Retirado.	Plaza de la Armeria, 4.	Idem.
Gonzalez, Domingo.	Idem.	Palacio Real.	Idem.
Gonzalez Otero, Pedro.	Idem.	Noblejas, 5.	Idem.
Higuera, Gabriel.	Idem.	Vergara, 8.	Idem.
Ibañez Ibero, Genaro.	Idem.	Idem, 12.	Idem.
Jimeno Martin, José.	Idem.	Plaza de Oriente, 2.	Idem.
Lapueta Vidal, Miguel.	Idem.	Idem, 2.	Idem.
Leandrez Lopez, Antonio.	Empleado.	Amnistia, 5.	Idem.
Legalde Moya, Francisco.	Retirado.	Real Palacio.	Idem.
Llorente Balsea, Santos.	Empleado.	Santiago, 1.	Idem.
Lopez Sanz, José.	Jubilado.	Real Palacio.	Idem.
Lopez Dicastillo, Segundo.	Empleado.	Santiago, 5 y 7.	Idem.
Lopez Blanco, Leonardo.	Retirado.	Vergara, 5.	Idem.
Lopez Prados, Manuel.	Idem.	Real Palacio.	Idem.
Malo Ruiz, Martin.	Idem.	Santiago, 17.	Idem.
Mallanes Villarfando, Justo.	Jubilado.	Noblejas, 5.	Idem.
Márquez Gonzalez, Nicolás.	Retirado.	Plaza de Oriente, 8.	Idem.
Martin Gonzalez, Francisco.	Idem.	Noblejas, 4.	Idem.
Martin Guerra, Máximo.	Idem.	Plaza de Oriente, 8.	Idem.
Martos y Barbi, Cristino.	Cesante.	Santa Clara, 2.	Idem.
Meliton Maiz, José.	Empleado.	San Nicolás, 5.	Idem.
Mena Camacho, Antonio.	Retirado.	Noblejas, 5.	Idem.
Mendoza, Fernando.	Empleado.	Plaza de Santa María.	Idem.
Monasterio Mórano, Matilde.	Retirado.	Amnistia, 10.	Idem.
Mora, Antonio.	Idem.	Santa Clara, 5.	Idem.
Mórtola Padilla, Joaquin.	Idem.	Plaza de la Armeria, 17.	Idem.
Muñoz Gonzalez, Epifanio.	Retirado.	Lepanto, 53.	Idem.
Moya Arana, Santos.	Idem.	Santa Clara, 4.	Idem.
Ochoa Sigoras, Claudio.	Cesante.	Vergara, 12.	Idem.
Ojeda Saavedra, Antonio.	Retirado.	Lepanto, 6.	Idem.
Oliveras Guerra, José.	Idem.	Amnistia, 5.	Idem.
Pascual, Cirilo.	Idem.	Santiago, 11.	Idem.
Perez Jimenez, Juan.	Idem.	Plaza de Oriente, 7.	Idem.
Pizarro Bouligris, José.	Cesante.	Santiago, 1.	Idem.
Roura Camacho, Fernando.	Retirado.	Amnistia, 12.	Idem.
Rodriguez Vazquez, José.	Empleado.	Union.	Idem.
Rodriguez Vega, Mariano.	Retirado.	Plaza de Oriente, 5.	Idem.
Rogato Grillas, Blas.	Idem.	Idem, 2.	Idem.
Sanchez Nuñez, Manuel.	Cesante.	Requena, 6.	Idem.
Sanchez Rodriguez, Narciso.	Empleado.	Felipe V.	Idem.
Sandino Viniegas, Antonio.	Jubilado.	Plaza de Oriente, 2.	Idem.
San Cristobal Zilo, Fernando.	Retirado.	Idem, 2.	Idem.
Santos, Feliciano.	Cesante.	Vergara, 14.	Idem.
Santos Ramirez, Manuel.	Retirado.	Plaza de Oriente, 5.	Idem.
Sekele Candulet, Francisco.	Idem.	Felipe V, 5.	Idem.
Sejo Foncasta, Manuel.	Idem.	Union, 7.	Idem.
Trifon y Carrasco, Joaquin.	Idem.	Rebeque.	Idem.
Ugarte Diaz, Dámaso.	Cesante.	Union, 1.	Idem.
Valcárcel Cámara, Casimiro.	Empleado.	Plaza de la Armeria, 3.	Idem.
Valcázar Rodrigo, Manuel.	Retirado.	Requena, 3.	Idem.
Valdés Merino, José.	Idem.	Plaza de Oriente, 8.	Idem.
Velasco Fernandez, Victoriano.	Idem.	Idem, 8.	Idem.
Velez Romera, Juan.	Idem.	Vergara, 14.	Idem.
Vergara Valdivieso, Eduardo.	Jubilado.	Idem, 5.	Idem.
Viana Diaz, Jacinto.	Empleado.	Felipe V, 4.	Idem.
Villamazares Iranzo, Manuel.	Retirado.	Amnistia, 12.	Idem.
Argüelles Arnaiz, Félix.	Jubilado.	Lepanto, 4.	Idem.
Beranger, José Maria.	Empleado.	Plaza de Oriente, 14.	Idem.
Congosto Vaillaset, José.	Idem.	Real Palacio.	Idem.
Galiana, Miguel.	Idem.	Union, 10.	Idem.
Oriol, Juan.	Idem.	Idem, 10.	Idem.
Oriol Guadalupe, Joaquin.	Retirado.	Idem, 8.	Idem.
Radio Hernandez, Justo.	Cesante.	Idem, 9.	Idem.
Santa María, José.	Empleado.	Requena, 6.	Idem.

SECCION 2.^a—PLATERÍAS

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripcion de alta ó baja.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Cortázar, D. Francisco Maria.	Propietario.	Mayor, 118.	Parte del Registro civil.
Iturribarria Gruchi, Francisco.	Idem.	Idem, 91.	Idem.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripción de alta ó baja.
Casado, D. Carlos.	Empleado.	Mayor, 116 duplicado	Por traslacion á la Seccion 28, segun parte del interesado.
SECCION 3.^a—BAILÉN			
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Capacidades.			
Torres Cabrera, D. Manuel. Usera, Pedro. Rio Martinez, Juan Antonio del. Asensio Iniesta, Manuel. Perotes Aparicio, Ignacio. Rogado Madrid, Joaquin.	Retirado. Empleado. Capacidad. Empleado. Jubilado. Retirado.	Beatas, 12. Alamo, 8. Eguiluz, 5. Bailén, 4. Manzana, 19. Idem, 6.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem.
SECCION 4.^a—LEGANITOS			
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Grado y Barrera, D. Manuel.	Cacharrero.	Leganitos, 41.	Parte del Registro civil.
SECCION 5.^a—POZAS			
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Vega, D. Antonio. Berwich y Alba, Sr. Duque de.	Peluquero. Propietario.	Quintana, 8. Duque de Liria, 2.	Parte del Registro civil. Idem.
Martínez Jinesta, D. Miguel.	Arquitecto.	Quintana, 23.	Parte del Registro civil.
<i>Por haber perdido su domicilio dentro del distrito.</i>			
Altarriba y Villanueva, D. Ramon.	Propietario.	San Leonardo, 9.	Por haber cambiado de vecindad, segun parte del interesado comunicado á la Comision inspectora.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Saiz Riospo, D. Raimundo.	Retirado.	Princesa, 26.	Por traslacion á la Seccion 20, segun parte del interesado.
SECCION 6.^a—CONDE-DUQUE			
ALTAS.			
Fernandez y Cabo, D. Edgardo.	Empleado.	Amaniel, 10.	Por traslado de la Seccion 21, segun parte del interesado.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Castiñeiras, D. Francisco. Gomez Baron, Félix. Montero Perez, Ramon.	Propietario. Idem. Idem.	Amaniel, 15. Portillo, 9. San Bernardino, 62.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
Capacidades.			
Colon Toset, D. Ramon. Antuñano Pando, Martin.	Retirado. Empleado.	Juan de Dios, 4. Asilo de San Bernardino.	Parte del Registro civil. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Guereñu y Otazu, D. Nicasio.	Empleado.	San Bernardino, 10 duplicado.	Por traslacion á la Seccion 8. ^a , segun parte del interesado.
SECCION 7.^a—ESTRELLA			
ALTAS.			
Capacidades.			
Doblado y Arquero, D. Dionisio.	Abogado.	Estrella, 9.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripcion de alta ó baja.
BAJAS.			
Contribuyentes.			
Juez y Mateo, D. Rafael. García y García, José.	Propietario. Comerciante.	Flor Alta, 4. Justa, 6 y 8.	Parte del Registro civil. Idem.
Capacidades.			
Juez y Mateo, D. Rafael. Martin Carramolino, Juan. Villarragut Estéban, Antonio.	Empleado. Capacidad. Empleado.	Flor Alta, 4. San Bernardo, 21. San Vicente, 3.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
SECCION 8.^a—ESCORIAL			
ALTAS.			
Guereñu y Otazu, D. Nicasio.	Empleado.	Palma, 15.	Por traslado de la Seccion 6. ^a , segun parte del interesado.
BAJAS.			
Contribuyentes.			
Ballester, D. Cristóbal. García Ocio, Sebastian.	Comerciante. Propietario.	Corredera Alta, 15. Jesús del Valle, 54 y 56.	Parte del Registro civil. Idem.
Capacidades.			
Lacorzana Caballero, D. Pedro. Albalat y Jimenez, José. Bueno García, Vicente. Ruttenfler Ortiz, José. Almeida Sanchez, Fabian. Martin Marco, Rafael.	Empleado. Idem. Jubilado. Retirado. Jubilado. Idem.	Jesús del Valle, 4. Rubio, 21. Molino de Viento, 42. Pez, 15. Rubio, 24 Idem, 26.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Massa y Martinez, D. Pascual Maria.	Propietario.	San Vicente, Alta, 29.	Por traslacion á la Seccion 24, segun parte del interesado.
SECCION 9.^a—BARCO			
ALTAS.			
Baena y Villanova, D. Enrique.	Abogado.	Puebla, 7.	Por traslacion de la Seccion 17, segun parte del interesado.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Capacidades.			
Holgado y Diaz, D. Norberto. Santín, Tomás Gutierrez Rubalcava, Joaquin. Diana, Manuel Juan. Manrique Ricote, Cayetano.	Empleado. Capacidad. Empleado. Idem. Jubilado.	Colon, 7 y 9. Parroquia de San Ildefonso. Puebla, 11. Ballesta, 12. Pizarro, 24.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Lopez de la Torre, D. Juan.	Empleado.	San Joaquin, 4.	Por traslacion á la Seccion 11, segun parte del interesado.
SECCION 10.—FUENCARRAL			
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
García Rivas, D. Pedro. Toledo, Nicolás.	Industrial. Editor.	Valverde, 16. Idem, 1.	Parte del Registro civil. Idem.
Capacidades.			
Catalan, D. Fedro.	Retirado.	Fuencarral, 39.	Parte del Registro civil.
SECCION 11.—SANTA BÁRBARA			
ALTAS.			
Contribuyentes.			
Herrera y Plá, D. José Maria.	Administrador de bienes	Hernan-Cortés, 8.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
Capacidades.			
Lopez de la Torre, D. Juan.	Empleado.	San Mateo, 22 duplicado.	Por traslacion de la Seccion 9. ^a , segun parte del interesado.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripcion de alta ó baja.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Soler y Pinilla, D. José. Torres Lopez, Manuel. Guzman, Pedro.	Médico. Propietario. Herrero.	Habana, 11. Hernan Cortés, 4. Idem, 14.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
Capacidades.			
Tapia y Ureta, D. Javier. Soler y Pinilla, José. Diaz Capilla, Rafael.	Jubilado. Médico. Empleado.	Fuencarral, 119. Habana, 11. Sta. Brigida, 12.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Trelles y Saez, D. Francisco. García Arcos, Manuel. Velasco, Pedro.	Empleado. Salchichero. Propietario.	Españoleto, 4. Hortaleza, 116. Ponce de Leon, 2.	Por traslacion á la Seccion 17, segun parte del interesado. Por id. id. 27, id. id. Por id. id. 18, id. id.
SECCION 12.—BORDADORES			
ALTAS.			
Capacidades.			
Fernandez Tejerina y Diaz de Otazu, D. Mariano. Ruiz Garcia Hita, Eduardo.	Abogado. Idem.	Bola, 5. Mayor, 14.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho. Por traslacion de la Seccion 25, segun parte del interesado.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Cañizares, D. Luis. Gil Osorio, Ramon. Serrano, Tomás. Berdasco, Ramon. Buj, Ignacio.	Propietario. Abogado. Hojalatero. Propietario, Comerciante.	Bordadores, 1. Costanilla de los Angeles, 15. Cuesta de Santo Domingo, 2. Plaza de Santo Domingo, 11. Mayor, 68.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem.
Capacidades.			
Gil Osorio, D. Ramon. Vicente y Odone, Saturnino.	Retirado. Empleado.	Costanilla de los Angeles, 15. Idem, 8.	Parte del Registro civil. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Paisa Garcia, D. Ramon de la.	Empleado.	Mayor, 14.	Por traslacion á la Seccion 26, segun parte del interesado.
SECCION 13.—DESCALZAS			
ALTAS.			
Contribuyentes.			
Lopez y Gutierrez, D. Antero.	Propietario.	Salud, 19.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
Capacidades.			
Ucelay y Richer, D. Enrique. Perez Garcia, Casimiro.	Abogado. Idem.	Salud, 14. Trujillos, 1.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho. Idem.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Carril Soraiz, D. Evaristo. Verde y Salcedo, Eduardo. Ripoll, Andrés.	Comerciante. Propietario. Industrial.	Abada, 6. Idem, 2. Tres Cruces, 6.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
Capacidades.			
Medina Arias, D. Ramon. Tacon y Lescura, Antonio. Alvarez Yedrós, José.	Cesante. Empleado. Jubilado.	Olivo, 17. Trujillos, 2. Salud, 2.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
SECCION 14.—ARENAL			
ALTAS.			
Celorio Rubin, D. Saturnino.	Abogado.	Fuentes, 15.	Por traslacion de la Seccion 16, segun parte del interesado.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripción de alta ó baja.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Martinez Pison, D. Venancio. Ranz, Gabino.	Propietario. Comerciante.	Postigo, 7. Arenal, 11.	Parte del Registro civil. Idem.
Capacidades.			
Carbonell y Ramos, D. Antonio. Zurita Goenaga, Juan N.	Empleado. Idem.	Fuentes, 8. Preciados, 29.	Parte del Registro civil. Idem.
SECCION 15.—PUERTA DEL SOL			
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Arana, D. José Manuel.	Propietario.	Preciados, 23.	Parte del Registro civil.
Capacidades.			
Gomez Arteche, D. Fernando. Perez Martinez, Vicente. Palacios Villalva, José de.	Cesante. Idem. Empleado.	Puerta del Sol, 9. Preciados, 48. Aduana, 8.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
SECCION 16.—JACOMETREZO			
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Becker, D. Carlos. Elejaga, Mariano. García, Manuel. Matorras, Simon. Negro y Fernandez, Antonio. Panadero, Rafael. García Moreno, Lázaro.	Abogado. Propietario. Ebanista. Médico. Idem. Industrial. Propietario	Tudescos, 53. Hita, 5 y 7. Jacometrezo, 54. Tudescos, 52. Espejo, 2. Silva, 8. Independencia, 3.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
Capacidades.			
Alcaide, D. Mariano. Elejaga, Mariano. Morales Ramirez, José Pilar. Vila García, Eugenio. Matorras, Simon. Navascúes, Emilio. Cenzano, Dionisio.	Jubilado. Empleado. Idem. Jubilado. Empleado. Idem. Idem.	Silva, 12. Hita, 5 y 7. Silva, 40. Jacometrezo, 17. Tudescos, 52. Espejo, 2. Tudescos, 53.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Celorio Rubin, D. Saturnino.	Abogado.	Espejo, 9 y 11.	Por traslacion á la Seccion 14, segun parte del interesado.
SECCION 17.—REINA			
ALTAS.			
Trelles y Saez, D. Francisco.	Empleado.	Plaza de Bilbao, 7.	Por traslacion de la Seccion 11, segun parte del interesado.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Rozabal, D. Francisco. Lopez, Antonio. Colodro, Francisco.	Propietario. Carpintero. Abogado.	Peligros, 4. Reina, 21. Plaza de Bilbao, 3.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
Capacidades.			
Gallo, D. Eusebio. Saez Amores, Alejandro. Ruiz y Ruiz, Raimundo.	Retirado. Cesante. Jubilado.	Reina, 45. Idem, 54. San Miguel, 8.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Bueno Villanova, D. Enrique.	Abogado.	Plaza de Bilbao, 7.	Por traslacion á la Seccion 9.ª, segun parte del interesado.
SECCION 18.—SALAMANCA			
ALTAS.			
Velasco Gutierrez, D. Pedro.	Propietario.	Carretera de Aragon, 9.	Por traslacion de la Seccion 11, segun parte del interesado.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripcion de alta ó baja.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
García Suarez, D. José. Díaz Perez, D. Luis.	Comerciante. Abogado.	Jorge Juan, 7, Serrano, 46.	Parte del Registro civil. Idem.
Capacidades.			
Durán Enriquez, D. Antonio. Rigada, Manuel de la. Miguez Senen, José Ignacio. Troncoso y Sierra, Francisco.	Retirado. Empleado. Idem. Jubilado.	Serrano, 26. Goya, 8. San Gregorio, 37. Libertad, 10.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem.
SECCION 19.—ALMIRANTE			
ALTAS.			
Contribuyentes.			
Iglesia Auset, D. Francisco de la. Vitórica y Murga, Antonio.	Industrial. Propietario.	Barquillo, 34. Alcalá, 42.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho. Idem.
Capacidades.			
Fernandez de Rodas y Hernandez de Tejada, D. Fernando. Angulo y Garcia, Gregorio.	Abogado. Idem.	Almirante, 20. Salesas, 2.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho. Idem.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Jorge, D. Antonio. Blanco Solana, Pedro. Valero García, Antonio.	Ebanista. Propietario. Notario.	Almirante, 6. Barquillo, 9. Alcalá, 52.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
Capacidades.			
Llanos, D. Fermin. Alvarez Vidal, Gabriel. Cortés Corral, Lucas. Gutierrez de Ravé, José.	Empleado. Jubilado. Retirado. Empleado.	Alcalá, 18. Paseo de Recoletos, 12. Olózaga, 16. San Lucas, 5.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem.
SECCION 20.—COLMILLO			
ALTAS			
Saiz Rioyo, D. Raimundo.	Retirado.	Hortaleza, 60.	Por traslacion de la Seccion 3. ^a , segun parte del interesado.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
García del Barrio, D. Joaquin. Olmedo, Mariano.	Propietario. Comerciante.	San Marcos, 5. Hortaleza, 34.	Parte del Registro civil. Idem.
Capacidades.			
Argüello, D. Manuel. Moreno Villalva, Carlos.	Empleado. Cesante.	Gravina, 4. Hortaleza, 27.	Parte del Registro civil. Idem.
SECCION 21.—CARRERA.			
ALTAS.			
Urdiales y Garcia, D. Luis.	Abogado.	Lobo, 7, segundo	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Rodriguez Maganto, D. Federico. Jimenez Velez, Antonio. Ballesteros Ordejon, Pio.	Agente de Bolsa. Comadron. Propietario.	Sordo, 9. Lobo, 11. Carrera de San Jerónimo, 19.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
Capacidades.			
Oñate Valcárcel, D. Antonio. Castro y Hoyo, Antonio. Enriquez Sequera, Cayetano. Sancho Subercase, Emilio. Huertas, Serapio.	Empleado. Idem. Idem. Jubilado. Empleado.	Carrera de San Jerónimo. Florin, 1. Baño, 1. Jovellanos, 3. Florin, 1.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripcion de alta ó baja.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Fernandez Cabo, D. Edgardo.	Empleado.	Jovellanos, 8.	Por traslacion á la Seccion 6. ^a , segun parte del interesado.
SECCION 22.—PRÍNCIPE			
ALTAS.			
Capacidades.			
Sanchez y Sainz de Rozas, D. Enrique.	Abogado.	Espoz y Mina, 9.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Menou, D. Juan. Gamboa, José. Santana y Lopez, Julian.	Quincallero. Peluquero. Abogado.	Espoz y Mina, 20. Príncipe, 39. Gorguera, 15.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
SECCION 23.—HUERTAS			
ALTAS.			
Garcia Perez, D. Roman.	Contribuyente.	Santa Maria, 20.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
Capacidades.			
Ayala y Orellana, D. Jacinto.	Empleado.	Costanilla de los Desamparados, 15.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
Lletget y Lletget, Manuel.	Profesor mercantil	Cervantes, 12.	Idem.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Perez Gallego, D. Domingo. Perez Gallego, Domingo.	Médico. Propietario.	Leon, 14. Huertas, 44.	Parte del Registro civil. Idem.
Capacidades.			
Terrazas de la Lastra, D. Juan. Moron, Genaro Félix. Perez Gallego, Domingo. Trápaga y Garcia, Clemente. Bosch y Blazquez, Antenio.	Retirado. Empleado. Idem. Idem. Idem.	Amor de Dios, 15. Fúcar, 20. Leon, 14. Lope de Vega, 49. San José, 4.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Garcia Ruiz, D. Enrique.	Abogado.	San José, 4.	Por traslado á la Seccion 12, segun parte del interesado.
Mediavilla, Pedro.	Propietario.	Costanilla de los Desamparados, 4.	Por figurar ya en la Seccion 28.
SECCION 24.—CAÑIZARES			
ALTAS.			
Lorenzale y Pujals, D. Miguel.	Propietario.	Atocha, 45 y 47.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
Lorenzale y Pujals, Ricardo. Barunat y Sespera, José. Massa Martinez, Pascual Maria.	Comerciante. Propietario. Idem.	Plaza del Angel, 4. Idem, 2. Cabeza, 40.	Idem. Idem. Por traslado de la Seccion 8. ^a , segun parte del interesado.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Gomez, D. Calixto Gomez, Calixto. Suarez, Francisco. Trijueque de la Peña, Agapito.	Comerciante. Idem. Platero. Tabernero.	Torrecilla del Leal, 10. Magdalena, 24. San Sebastian, 4. Atocha, 85.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem.
Capacidades.			
Fernandez Escudero, D. Pedro. Orozco y Zúñiga, José. Alhambra Rodriguez, Miguel.	Retirado. Empleado. Retirado.	Magdalena, 20. Idem, 22. Torrecilla del Leal, 11.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
SECCION 25.—SANTA ISABEL			
ALTAS.			
Cesteros y Escolar, D. Cipriano.	Agente de negocios.	Lavapiés, 4 duplicado.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripcion de alta ó baja.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Gomez, D. Victor.	Bodegonero.	Delicias, 7.	Parte del Registro civil.
Capacidades.			
Santos, D. Enrique de los. Seijas Ruiz, Narciso. Delgado Perez, Rafael. Dominguez Vallecillo, Juan. Masferrer y Durán, Ignacio.	Empleado. Cesante. Empleado. Jubilado. Retirado.	Ave Maria, 28. Buenavista, 14. Ave Maria, 1. Idem, 29. Lavapiés, 12.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem.
SECCION 26.—EMBAJADORES.			
ALTAS.			
Carnevali y Alfaro, D. Manuel.	Contribuyente.	Mira el Sol, 6.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
Pozaz y Valle, Dámaso de las. Cárlos y Ortiz, Antonio. Parra García, Ramon de la.	Industrial. Profesor normal. Empleado.	Sebastian Elcano, 12. Embajadores, 13. Encomienda, 5.	Idem. Idem. Por traslado de la Seccion 12, segun parte del interesado.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Diéz, D. Juan. García, José. Mel, José. Martinez, Pablo. Jimenez, Nicolás. Fresno, José del.	Tabernero, Revocador. Tabernero. Idem. Industrial. Comerciante.	Caravaca, 13. Oso, 11. Provisiones, 7. Embajadores, 66. Ventorrillo, 8. San Cayetano, 2.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
Capacidades.			
Ramirez Diaz, D. Ramon. Heras Garcia, Ignacio de las. García Corral, Rafael.	Empleado. Idem. Idem.	Embajadores, 33. Oso, 5. Jesús y Maria, 22.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Hernandez Bayon, D. Miguel.	Empleado.	Meson de Paredes, 36.	Por traslado á la Seccion 29, segun parte del interesado.
SECCION 27.—CEBADA.			
ALTAS.			
Gomez Alcázar, D. José.	Retirado.	Peñon, 4 y 6, segundo.	Testimonio de la sentencia que le declaró el derecho.
García Arcos, Manuel.	Salchichero.	Amazonas, 16.	Por traslado de la Seccion 11, segun parte del interesado.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Capacidades.			
Soto y Gonzalez, D. Juan. Escobar y Moreno, Antonio. Uson, Rafael.	Retirado. Idem. Cesante.	Ventosa, 5. Idem, 5. Santa Ana, 13.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Michel y Michel, D. Pedro.	Retirado.	Maldonadas, 5.	Por traslado á la Seccion 28, segun parte del interesado.
SECCION 28.—HUMILLADERO.			
ALTAS.			
Serrano Azañon, D. Juan Bautista.	Empleado.	Almendro, 2 duplicado.	Por traslado de la Seccion 1.ª, segun parte del interesado.
Casado y Gomez, Cárlos. Michel y Michel, Pedro.	Propietario. Retirado.	Bailén, 51. D. Pedro, 3, segundo.	Por id. de la 2.ª, segun idem. Por id. de la 27, segun idem.
BAJAS			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Alvarez Lopez, D. Rafael. Escribano Miguelez, Jerónimo. Rados Cobos, Antonio.	Propietario. Idem. Idem.	Don Pedro, 6, segundo. San Bernabé, 4, principal. Don Pedro, 6.	Parte del Registro civil. Idem. Idem.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTOS CON REFERENCIA á los que se ha hecho la inscripcion de alta ó baja.
Capacidades.			
Campos, D. Saturnino. Echeverría Molina, Salvador. Martínez Quintana, Andrés. Navarro Montiel, Juan.	Jubilado. Empleado. Cesante. Retirado.	Mediodía Grande, 19. Costanilla de San Andrés, 2. Tabernillas, 13. Carrera de San Francisco, 16.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem.
SECCION 29.—CAVA			
ALTAS.			
Soto, D. José Inocente. Hernandez Bayon, Miguel.	Empleado. Idem.	Cava Alta, 21. Puñonrostro, 1 duplicado.	Por traslado de la Seccion 31, segun parte del interesado. Por idem de la 20, segun idem.
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Bengoechea, D. Enrique. Alvarez, Isidro.	Abogado. Comerciante.	Segovia, 14. Tintoreros, 1, principal.	Parte del Registro civil. Idem.
Capacidades.			
Llorendi Diego, D. Manuel. Quero, Francisco. Hernandez Cornejo, Juan. Romero García, Ricardo.	Jubilado. Empleado. Médico. Capacidad.	Segovia, 27. Costanilla de San Justo, 1. Pasa, 1. Rollo, 2.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem.
SECCION 30.—ESTUDIOS			
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Bohly, D. Francisco. Grau, Juan Antonio. Sorrón, Agustin. Navidad y García, Manuel. Acero, Domingo. Carretero, Joaquin. Lopez, Tomás.	Propietario. Idem. Comerciante. Industrial. Carbonero. Escribano. Comercio.	Toledo, 14. Meson de Paredes, 10. Duque de Alba, 7. Toledo, 45. Colegiata, 17, cuarto. Duque de Alba, 3. Barrionuevo, 1.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
Capacidades.			
Ureta, D. José.	Retirado.	Juanelo, 29.	Parte del Registro civil.
SECCION 31.—CONSTITUCION			
BAJAS.			
<i>Por defuncion.</i>			
Contribuyentes.			
Sainz de Aja, D. Telesforo. Alberca, Ramon. Alcolado y Aparicio, Andrés. Trabadillo, Marcelino.	Mercero. Comerciante. Abogado. Relator.	Esparteros, 3. Concepcion, 41. Idem, 34. Zaragoza, 4.	Parte del Registro civil. Idem. Idem. Idem.
Capacidades.			
Picayo, D. Miguel. Rodriguez Muñoz, Victoriano. Gonzalez Valdés, Justo. Navarro, José Juan. Trabadillo, Marcelino. Alegre Yagüe, Manuel. Fernandez Martinez, José.	Empleado. Retirado. Empleado. Jubilado. Relator. Jubilado. Empleado.	Zaragoza, 13. Paz, 3. Atocha, 14. Pontejos, 1, tercero. Zaragoza, 4. Carretas, 4. Paz, 23	
<i>Por variacion de domicilio.</i>			
Soto, D. José Inocente de.	Empleado.	Bolsa, 14.	Por traslacion á la Seccion 29, segun parte del interesado.

Madrid 30 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Presidente de la Comision inspectora, José Abascal.—El Vocal, Tomás Melgar y Quintana.—El Vocal, Luis Ramirez.—El Vocal, Martín Estéban.—El Secretario, José Dicenta.

Diputacion provincial.

Sesion de 26 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:
Cassá.—Gomez Parreño.—Labajos.—
Martínez del Bosch.—Massa.—Melgar.—

Narbon.—Peña Villarejo.—Prast.—Re-
gidor.—Retortillo.—Revuelta.—Seran-
tes.—Calvo (Secretario).

Abierta la sesion á las tres de la tar-
de, se leyó y fué aprobada el acta de la
anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario,
la Diputacion quedó enterada de que los
Sres. Mellado, Guillen y Sanchez Meri-

no no podían asistir á la sesion por ha-
llarse enfermos.

Acto continuo se dió cuenta de una
comunicacion del Sr. Gobernador de la
provincia haciendo constar que en la
comunicacion remitida á aquel Gobierno en
consulta sobre la inteligencia que debe
darse á los artículos 33 y 42 de la ley
provincial, dice esta Corporacion: que

el Sr. Gobernador de la provincia propu-
so por sí mismo el dia 1.º de Abril del
corriente año que la Diputacion celebra-
se 15 sesiones y que se verificasen una
el viérnes de cada semana á las tres de
la tarde, siendo así que lo ocurrido en la
reunion periódica del 2 de Abril fué que
el Sr. Gobernador excitó á la Diputacion
á que cumpliendo lo prevenido en el ar-

título 33, señalara el número de sesiones, y que la Corporacion, siendo órgano para ello uno de sus individuos, manifestó al Sr. Gobernador se sirviera señalarlas, proponiendo entonces él que fueran 15 y acordándolo así la Diputacion. Añade que habiendo diferencia entre la relacion dada por la Corporacion en este punto y la que el Sr. Gobernador considera más exacta, debe hacer presente á la Diputacion, ántes de dar curso á la consulta, si modifica ó sostiene la letra de la comunicacion á que esta se refiere, en la parte que queda mencionada.

El Sr. Presidente propuso que este documento pasase á informe de la Comision especial que entendió en el asunto á que se refiere, y así se acordó.

Entrando en la orden del dia se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones, acordándose lo siguiente:

Comision de Gobernacion.

Manifiestar al Alcalde de Pozuelo de

Alarcon para que de los fondos pertenecientes al Municipio de Húmera, agregado hoy al primero de dichos pueblos, abone al comisionado de apremio Don Carmelo Rodriguez la cantidad de 345 pesetas, importe de dietas devengadas por dicho señor, y satisfaciéndose esta suma de lo que recaude, ya de las inscripciones de propios si las tiene, ó bien de los productos de pastos, ó de cualquiera otra clase que puedan recaudar.

Dirigir atenta comunicacion al señor Jefe económico de la provincia á fin de que se sirva dar las órdenes oportunas para que revisados los antecedentes que obren en aquella dependencia respecto á lo que el pueblo de Ambite satisfizo por contribucion territorial en el año económico de 1880 á 81, manifieste qué cantidad pagaron los vecinos y cuál los hacendados forasteros.

Aprobar las Ordenanzas municipales de Villarejo de Salvanés, excepcion hecha de los artículos 64, 66 y 68, que deberán desaparecer en su forma precepti-

va y obligatoria, ó ser substituidos por otros que guarden consonancia con el 11 de la Constitucion vigente.

Comision de Beneficencia.

Admitir á los ejercicios de oposicion para las plazas de Médicos supernumerarios de la Beneficencia provincial á Don Antonio Garcia Cuello, á condicion de que si obtuviese plaza presente su título rectificado ántes de terminar el último ejercicio.

Admitir la dimision al practicante de 1.ª clase de Farmacia D. Francisco Soto Marugan, y al de 2.ª de la misma Facultad D. José Ciriaco Saavedra y Abril. Terminada la orden del dia, el señor Massa preguntó si habría sesion el lunes próximo, cumpleaños de S. M. el Rey.

El Sr. Presidente contestó que siendo el acuerdo de la Diputacion celebrar sesiones los dias hábiles, y no siéndolo el lunes, no habría sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion.—El Presiden-

te, El Conde de la Romera.—El Diputado Secretario, Tomás Calvo.

Administracion económica.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al 26 de Noviembre último, núm. 283, el anuncio de la segunda subasta que ha de celebrarse para la enajenacion de los cajones de pino vacíos que existen en las Administraciones subalternas de Rentas Estancadas de esta provincia, habrá de tener lugar dicho acto el dia 12 del actual, á las doce de la mañana, en la forma y bajo las condiciones expresadas en el referido anuncio.

Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en orden fecha 31 de Octubre del corriente año.

Madrid 2 de Diciembre de 1881.—El Jefe económico, Juan Oriol.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 12 del mes de Diciembre de 1881, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Antonio Robles.....	Madrid.....	Rústica.....	Talamanca.....	Clero.....	6.75
Doña Manuela Rivera.....	Idem.....	Idem.....	Hortaleza.....	Estado.....	219.70
La misma.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	229.60
La misma.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	395.15
La misma.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	72.43
La misma.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	46.25
D. Fulgencio Martin.....	Gargantilla.....	Idem.....	Gargantilla.....	Clero.....	191.38
D. Felipe Montalban.....	Torrelaguna.....	Idem.....	Torrelaguna.....	Idem.....	38.25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	112.88
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	200
D. Raimundo Matabuena.....	Rascafría.....	Idem.....	Rascafría.....	Idem.....	15
D. Gabriel Gomez.....	Valverde.....	Idem.....	Valverde.....	Idem.....	37.63

Madrid 2 de Diciembre de 1881.—El Jefe de la Administracion económica, Juan Oriol.

Ayuntamientos.

Madrid.

En virtud de acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento, se saca nuevamente á pública subasta el suministro del carbon vegetal que necesiten las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectúe nuevo remate, bajo el precio tipo de 1.50 pesetas los 11.502 kilogramos, ó sea la arroba.

El acto tendrá lugar el dia 10 del corriente, á la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, número 3; hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 1.º de Diciembre de 1881.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

En virtud de acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento, se saca nuevamente á pública subasta el suministro de papel y cartulina bristol que se necesite en la imprenta y litografía municipal durante tres años.

El acto tendrá lugar el dia 10 del corriente, á la una y media de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, núm. 3; hallándose los pliegos de condiciones y demás antecedentes necesarios para la licitacion de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 1.º de Diciembre de 1881.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita y llama á Doña Carmen García, esposa de D. Rafael Salgado, que habitó en la calle de Segovia, núm. 7, cuarto entresuelo, y á D. Vicente Brulls, cuyo paradero actual y demás circunstancias se ignoran, á fin de que en el término de 10 dias, á contar desde el siguiente al de la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presenten en dicho Juzgado, durante las horas de audiencia y dias no festivos, á prestar declaracion en causa criminal; bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Noviembre de 1881.—V.º B.º=El Sr. Juez, Carrasco.—El actuario, Pedro Advíncula Villarrubia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita y llama á Doña Isidora García Cano, de 58 años de edad, viuda, que en primero de los corrientes habitaba en la calle de Segovia, núm. 8, piso tercero, y

á su hija Margarita, cuyo paradero actual y demás circunstancias se ignoran, á fin de que en el preciso término de 10 dias, á contar desde el siguiente al de la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente en dicho Juzgado y mi Escribanía durante las horas de audiencia y dias no festivos á prestar declaracion en causa criminal; bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Noviembre de 1881.—V.º B.º=El Sr. Juez, Carrasco.—El actuario, Pedro Advíncula Villarrubia.

Buenavista.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte ha resuelto se cite por medio del presente á D. Federico de la Rosa y Espas, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de seis dias comparezca ante este Juzgado con el fin de recibir declaracion en causa criminal; apercibido que de no presentarse dentro del expresado término le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Noviembre de 1881.—V.º B.º=El Sr. Juez, Estéban de la Malla.—El Escribano actuario, Matías Aranda.

Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se convoca á junta general de acreedores del concurso de abintestado de D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia para el dia 7 de Enero próximo, á la una de su tarde, que tendrá efecto en la sala de audiencia de este Juzgado, con el fin de tratar sobre la venta de bienes pertenecientes á dicho concurso, y á la vez examinar los créditos.

Madrid 30 de Noviembre de 1881.—

V.º B.º=El Juez, Mariano Fonseca.—El Escribano, Agapito Gil Manrique. 31

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades civiles, militares y policia judicial procedan á practicar las más activas diligencias para la busca de un reloj áncora de oro, marca inglesa, señalado con el número 103.126 ó el 89.945, procediendo tambien á la detencion de la persona en cuyo poder se encuentre; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto del mencionado reloj á D. Andrés Calleja, Juez de primera instancia del distrito del Hospital.

Madrid 26 de Noviembre de 1881.—V.º B.º=Mariano Fonseca.—El actuario, Francisco de Paula Morales.

Colmenar Viejo.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en cumplimiento de orden de la Superioridad, procedente de causa que se instruye contra Benita Clemente y Valiente por hurto, se hace saber á dicha interesada está acordado se la requiera para que designe Abogado y Procurador que le defienda y represente en la Audiencia del territorio; bajo apercibimiento que de no hacerlo en el acto la serán nombrados de oficio: é ignorándose el actual domicilio ó paradero de dicha procesada, con el fin de que la sirva de notificacion y requerimiento por cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo la presente que firmo en Colmenar Viejo á 24 de Noviembre de 1881.—V.º B.º=Federico Stern.—El Escribano, Florentino Gil del Riccon.